



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	3
2. DEFINICIONES:	3
3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
4. FINALIDADES	5
5. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:	6
6. EXCEPCIONES:	6
7. SUJETOS PASIVOS:	7
8. PROHIBICIÓN DE SUMINISTRAR DATOS SENSIBLES:	7
9. ACCESO A LA INFORMACIÓN:	7
10. SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES:	8
11. CONSULTAS Y RECLAMOS:	8
12. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA:	9
13. MODIFICACIONES:	9
14. VIGENCIA DE LA POLÍTICA:	9



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

La Política de tratamiento de datos personales de Fundación para la Orientación Familiar - FUNOF., tiene como fundamento el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, sus decretos, resoluciones y circulares; así como lo dispuesto en la Ley 1273 de 2009; al igual que los principios, derechos y garantías constitucionales, tendientes a la protección de los datos personales (habeas data), con el fin de proteger el tratamiento de los datos personales que nos han sido confiados y suministrados de forma voluntaria por nuestros empleados, prestadores de servicios, beneficiarios y proveedores.

1. Ámbito de Aplicación:

La Fundación se sujetará a todo lo relacionado con la privacidad y tratamiento de datos personales establecido por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás que lo modifiquen, así como en el artículo 269F la Ley 1273 de 2009; y en general por todas las normas relacionadas al habeas data.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el responsable del tratamiento, y en general en lo referente a la protección de la información personal obtenida dentro del desarrollo misional y habitual de la Fundación.

2. Definiciones:

Para efectos de entender el tratamiento de los datos personales, presentamos las siguientes definiciones, las cuales se encuentran atemperadas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013.

- A. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- B. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- C. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

- D. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- E. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- F. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- G. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- H. **Empleado:** Persona natural que labora para la Fundación, vinculado mediante un contrato laboral a cambio de una contraprestación denominada salario.
- I. **Prestador de Servicios:** Persona natural y/o jurídica que presta sus servicios profesionales en razón de un contrato de prestación de servicios profesionales.
- J. **Proveedor:** Persona natural y/o jurídica que suministra bienes y/o servicios a la Fundación en razón de la relación comercial existente, no es indispensable la suscripción de un contrato.
- K. **Exemplado y Excontratista:** Persona natural y/ o jurídica que prestó sus servicios a la Fundación mediante un contrato laboral y/o de prestación de servicios cuya relación contractual termino por cualquiera de las causales establecidas en el contrato de trabajo y/o de prestación de servicios.
- L. **Beneficiarios:** Persona natural a quién se le brinda el servicio contratado en los programas o proyectos que ejecuta la Fundación.
- M. **Fundación:** Fundación para la Orientación Familiar - FUNOF.

3. Responsable del Tratamiento de Datos Personales

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es Fundación para la Orientación Familiar - FUNOF., identificado con el NIT 890310770-2, ubicado en



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

la ciudad de Cali en la calle 38 Norte #4N-116 barrio La Flora de Cali, teléfono 6661473 y correo electrónico funof@funof.org.

Los datos personales almacenados en las bases de datos de la firma serán recolectados, almacenados, usados, puestos en circulación, actualizados y/o suprimidos según cada caso particular.

4. Finalidades

Los datos personales tendrán las siguientes finalidades, de acuerdo a las bases de datos que son tratadas por el Responsable, y de acuerdo a cada carácter así:

- **Empleados:** Acatar las obligaciones propias de la relación laboral, gestión de nómina, beneficios legales y convencionales, evaluaciones de desempeño y calidad, gestión fiscal, económica y contable, gestión de trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo, selección y promoción de personal, y cualquier otra derivada de la Ley o de la relación laboral.
- **Prestadores de Servicios:** Acatar las obligaciones propias de la relación de prestación de servicios, gestión de honorarios, beneficios legales y convencionales, evaluaciones de desempeño y calidad, gestión fiscal, económica y contable, gestión de trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo, selección y promoción de personal, y cualquier otra derivada de la Ley o de la relación contractual.
- **Proveedores:** Gestión administrativa, fiscal, de cobros y pagos, económica y contable, históricos de relaciones comerciales, gestión de proveedores, y cualquier otra derivada de la Ley o de la relación contractual.
- **Beneficiarios:** Dar cumplimiento con las condiciones de los convenios establecidos entre FUNOF y las distintas entidades gubernamentales o privadas. Gestión de actividades asociativas, culturales, deportivas y sociales- gestión de organizaciones no gubernamentales, servicios sociales a personas en situación de discapacidad, vulnerabilidad, programas de promoción y prevención, salud mental, social, psico-social.



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

Eventualmente los datos podrán ser compartidos con terceros y autoridades que ejerzan funciones de Inspección, Control y Vigilancia, también se podrán utilizar para remitir información comercial, legal, de interés general, entre otras.

La información recolectada no será utilizada en ningún momento para actividades o propósitos diferentes de las áreas de negocios ofrecidas por la Fundación.

Los datos personales solo se mantendrán durante el tiempo que dure la relación contractual, comercial y/o laboral, o por el tiempo que sea requerido por el ordenamiento jurídico colombiano o teniendo en cuenta la relevancia propia de los fines para los que fueron recopilados, en todo caso FUNOF se encuentra en la obligación de garantizar la reserva de la información, aun después de finalizada la relación.

5. Principios de la Política de Tratamiento de Datos Personales:

El tratamiento de datos personales se sujetara a los siguientes principios:

- Legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad, los cuales se encuentran plenamente definidos en el artículo 4 de Ley 1581 de 2012.

6. Excepciones:

El régimen de protección de datos personales no será de aplicación en los siguientes casos:

- A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico.
- A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- A las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales;



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

- A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008;
- A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

7. Sujetos Pasivos:

La presente política aplica para nuestros empleados, exempleados, contratistas, excontratistas, prestadores de servicios y proveedores, y demás personas bien sean personas naturales y/o jurídicas con las cuales la Fundación tenga y/o haya tenido relación contractual alguna.

Aquellos datos de los que sea responsable cualquier sujeto pasivo con ocasión de relaciones contractuales, la Fundación asumirá en razón del principio de la buena fe que han sido recolectados y tratados con apego a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario.

8. Prohibición de suministrar datos sensibles:

El titular no se encuentra en la obligación de suministrar datos personales sensibles, como aquellos que revelen el origen racial, étnico, político, convicciones religiosas, asociación a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, partidos político, al igual que los relativos a los derechos fundamentales de la salud, intimidad y libertad.

De ser necesario de parte de la Fundación, la recolección de aquellos datos considerados como “sensibles” se requerirá la autorización del titular del dato.

9. Acceso a la Información:

El titular del dato personal tendrá derecho a solicitar de forma gratuita el acceso a los datos personales que se tenga en nuestro poder, además de conocer, actualizar y rectificar los datos personales cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, al igual que solicitar la eliminación de aquellos datos personales que se encuentren prohibidos por la ley o que no hayan sido autorizados.



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

10. Supresión de Datos Personales:

El titular puede solicitar la supresión de sus datos cuando:

- No sean necesarios para la finalidad recolectada.
- Cuando los mismos no estén siendo utilizados conforme lo indicado por la normativa vigente, así como en contravía de los derechos y garantías constitucionales.
- Vencimiento del plazo indicado para los fines que fueron recolectados.

11. Consultas y Reclamos:

Las consultas y reclamos de parte del titular del dato personal debe sujetarse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, las cuales se deben dirigir por escrito a la ciudad de Cali en la calle 38 Norte #4N-116 barrio La Flora de Cali, teléfono 6661473 y correo electrónico funof@funof.org, indicando:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de la petición.
- Dirección para notificaciones, fecha y Fundación del solicitante.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

La respuesta de las consultas y reclamos se realizaran dentro de los 10 y 15 días hábiles a partir de la fecha de recibido respectivamente.



Fundación para la Orientación Familiar
PERSONERIA JURIDICA No. 2578

12. Seguridad y protección de la información recolectada:

La información recolectada será procesada manteniendo las mejores prácticas de seguridad y protección física como tecnológica con la finalidad de evitar el acceso no autorizado o ilegal, o la pérdida accidental u ocurrencia de daños a la información, se mantiene las correspondientes salvaguardas físicas, electrónicas y de procedimiento en relación con la recolección, almacenamiento, uso y divulgación de la información, y de acuerdo a las medidas de seguridad definidas por la Fundación.

13. Modificaciones:

La Fundación podrá en cualquier momento realizar modificaciones a la presente política, las cuales serán publicadas en el portal web de la Fundación, o en el medio que esta determine.

En todo caso, la Fundación se compromete a notificar a los sujetos pasivos sobre cualquier cambio a la dirección registrada para tales efectos.

14. Vigencia de la Política:

La presente política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Los aspectos no tratados en la presente política se regirán por la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) a los 03 días del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciseis (2016).

Giovanna Andrea Brand Casas
Representante Legal